
Palabras de Guillermo García Alcocer, Comisionado Presidente de la CRE, en conferencia de prensa

Autor
Comisión Reguladora de Energía

Fecha de publicación
18 de febrero de 2019

Categoría
Comunicado

Muy buenas tardes. Gracias por acudir a esta convocatoria.

A la opinión pública,

Esta mañana se hicieron una serie de señalamientos falsos en contra de la Comisión Reguladora de Energía y mi persona, por lo que me permito hacer el siguiente pronunciamiento:

- Tal y como mencioné el viernes pasado, desde 2016, año en que asumí el cargo de Comisionado Presidente de la CRE, puse a disposición del público y las autoridades competentes, mi declaración de intereses.
- En este sentido, es importante aclarar algunos conceptos para no dar lugar a interpretaciones y suposiciones erróneas. En principio, declarar intereses es una obligación legal, y hacerlo no implica incurrir en conflicto de intereses. Declarar intereses es un compromiso con la rendición de cuentas, con la transparencia, así como una muestra de honestidad.
- En mi declaración quedó asentado que un pariente por afinidad en segundo grado trabaja en una empresa proveedora de la industria de energía eólica, la cual, reitero, no es regulada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Respecto a otras empresas con las cuales tuvo relación dicho pariente, y que fueron mencionadas durante la conferencia de prensa, aclaro que tampoco son reguladas por la CRE, pues se dedican a

actividades que no pertenecen al ámbito regulatorio de la Comisión, como son, la exploración y extracción de hidrocarburos.

- El Bloque Soledad al cual se refirieron en la conferencia de prensa, fue licitado y adjudicado por Pemex en 2013. En mi calidad de funcionario de la Secretaría de Energía, en su momento, no tuve injerencia alguna en el proceso licitatorio.
- De igual manera, en mi declaración quedó registrado que un pariente por afinidad en cuarto grado trabaja en una empresa que obtuvo un permiso varios meses antes de mi designación en la Comisión.
- Asimismo, reitero que, en septiembre de 2016, me excusé de conocer y votar el único asunto de esta empresa comercializadora de gas, que fue resuelto por el Órgano de Gobierno de la CRE.
- Ahora bien, en la conferencia de prensa de hoy, se mencionó el otorgamiento de un permiso de transporte por ducto de gas natural en 2017, a una empresa que, si bien pertenece al mismo grupo, dicho pariente por afinidad en cuarto grado no trabaja ni tiene injerencia alguna en ella.
- Se trata de dos empresas distintas, con personalidad jurídica, objetivos y estructuras diferentes, y que, con base en la Ley de Hidrocarburos, debe observarse una separación legal entre las actividades de transporte y comercialización.
- Aprovecho este momento para insistir en que la CRE está para favorecer el interés público, no el de particulares. Tan es así que, la empresa transportista tiene presentados 5 amparos ante resoluciones de la CRE. Por lo tanto, es claro que no existe trato preferencial ni con esta, ni con ninguna otra empresa.
- Por otra parte, subrayo que el otorgamiento de permisos en la CRE, incluyendo aquellos de las empresas antes referidas, se realiza en apego al marco legal vigente y se otorgan a todo el que cumpla con los requisitos de ley.
- Esto de ninguna manera significa trato preferencial ni conflicto de intereses. Un ejemplo parecido es el otorgamiento de pasaportes o licencias de conducir: se le da a todo aquel que cumple con los requisitos administrativos solicitados.

En suma, nada de lo señalado en la conferencia de prensa demuestra un conflicto de intereses o una

conducta inapropiada de mi parte.

Siempre me he conducido con rectitud y transparencia en mi vida profesional, y los últimos 24 años de servicio público ininterrumpido lo acreditan.

Ahora bien, quiero manifestar mi preocupación de que se esté utilizando a las instituciones de gobierno con fines políticos, dado que los señalamientos en mi contra, iniciaron a partir de que se hicieron públicas mis observaciones sobre el perfil de las ternas de candidatos a Comisionados de la CRE.

Como he dicho en ocasiones anteriores, extendiendo una invitación a que se abran los canales de comunicación y trabajemos en favor de los mexicanos en un marco institucional y de respeto.

Y es por eso, que desde aquí, públicamente, le pido una audiencia al Presidente López Obrador. Verá que los organismos autónomos no somos enemigos de su proyecto de nación.

Señor Presidente: a título personal le digo, ambos somos padres de familia, ambos somos funcionarios honestos y ambos tenemos el mismo objetivo: que a México le vaya muy bien.

Trabajemos juntos por México.

Muchas gracias.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 